



APRUEBA NOMBRAMIENTO INSPECTOR TECNICO
OBRAS ITO, LICITACIONES DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS INFERIOR A 1000 UTM, CARGADAS A
FONDOS DE REVITALIZACIÓN.

Vallenar, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0223

VISTOS:

- 1.- El Decreto 0611 del 20.12.13 de Subsecretaria Ministerio de Educación, Aprueba convenio de transferencia de Fondos de Apoyo a la Educación Pública - Fondos de Revitalización.
- 2.- La necesidad de contar con un Inspector Técnico de Obras, ITO, en licitaciones de Infraestructura y obras menores a 1.000 UTM, con Fondos de Revitalización.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase nombramiento de Inspector Técnico de Obras, ITO, a Don Cesar Piñones Alvarez, RUT: 13.327.579-7, para las Licitaciones de Infraestructura y obras Inferior a 1000 UTM, cargadas a Fondos de Revitalización.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABIA VERA
JEFE(S) DAEM VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
NFR/OTV/CGL/RFB/rpb